



MINISTERIO DE SALUD



N° 0229-DE-HONADOMANI-SB

2011

# Resolución Directoral

Lima... 03... de Noviembre... de 2011...

Visto, los expedientes N° 13477-11 y N° 14136-11.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 482-UP-OL-HONADOMANI-SB.2011, documento refrendado por la Directora de la Oficina de Logística mediante PROVEIDO N° 0030-OL-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación de la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Aprobar el expediente de Contratación a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, asimismo incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Material Médico- Gasas", cuyo valor estimado es de **S/. 649,790.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;



Que, mediante NOTA INFORMATIVA N° 1042 -OEPE-HONADOMANI-SB-11, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, una vez analizado el Presupuesto Institucional autorizado para el presente ejercicio fiscal, Autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal, cuyo valor estimado es de **S/. 649,790.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;



Que, con Memorando N° 1058-DEA.HONADOMANI.SB.2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención al requerimiento efectuado por parte de la Jefa del Equipo de Programación, documento debidamente refrendado por la Directora de la Oficina de Logística, **aprueba** el expediente de Contratación para la "Adquisición de Material Médico- Gasas", cuyo valor estimado es de **S/. 649,790.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;



Que, con Memorando N° 0413-DG-HONADOMANI.SB.2011, la Dirección General, en atención al requerimiento efectuado por parte de la Jefa del Equipo de Programación, documento debidamente refrendado por la Directora de la Oficina de Logística, dispone **Incluir** en el PAC 2011, el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Material Médico- Gasas", cuyo valor estimado es de **S/. 649,790.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;



Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR e INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (P.A.C-2011) el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Material Médico-Químico", para el Departamento de Apoyo al Tratamiento, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", cuyo valor estimado es de **S/. 649,790.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
O.M.F. 12728

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

03/11/11  
**RECIBIDO**

HORA: 13:40 FIRMA:

JCC/NCV/JCVO

C.C.

- O.C.I.
- DEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Archivo